
archivos analíticos de políticas educativas

Revista académica evaluada por pares, independiente,
de acceso abierto y multilingüe



Arizona State University

Volumen 34 Número 40

28 de abril 2026

ISSN 1068-2341

La Educación Superior en México frente al Cambio de Régimen Político: Rupturas, Continuidades y Desafíos (2012-2024)

Gabriela de la Cruz Flores

Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación,
Universidad Nacional Autónoma de México

México



Jocelyn Itzel Flores-Buendía

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Xochimilco

México

Citación: De la Cruz, G., y Flores-Buendía, J. (2026). La educación superior en México frente al cambio de régimen político: Rupturas, continuidades y desafíos (2012-2024). *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 34(40). <https://doi.org/10.14507/epaa.34.9348>

Resumen: Este artículo analiza los cambios en el Sistema de Educación Superior en México derivados de la implementación de las políticas educativas instauradas en la última década. La aproximación teórica recupera elementos conceptuales del *policy change*, específicamente desde la vertiente del régimen político. A través de una investigación documental, se identifican los cambios en los marcos normativos, programas instrumentados y reconfiguraciones institucionales en tres momentos clave: el fin del sexenio de Enrique Peña Nieto, el periodo de gobierno de Andrés Manuel López Obrador y las primeras acciones del actual gobierno de Claudia Sheinbaum Pardo.

Página web: <https://epaa.asu.edu/ojs/>
Facebook: /EPAAAAPE
Bluesky: @epaa.bsky.social

Artículo recibido: 11-4-2025
Revisiones recibidas: 5-2-2026
Aceptado: 6-2-2026

Los resultados muestran los cambios normativos y programas de política pública vinculados a la educación superior, así como las restricciones presupuestarias y las tensiones entre las promesas políticas y las capacidades operativas de las IES durante los sexenios analizados. Se concluye que el análisis del *policy change*, centrado en el cambio de régimen político, permite entender las transformaciones en la educación superior como producto de condiciones políticas y de gobernabilidad. El enfoque destaca el vínculo entre cambios normativos y factores sociales, económicos y culturales, facilitando la identificación de rupturas y continuidades en las políticas públicas.

Palabras clave: educación superior; *policy change*; política educativa

Higher education in the face of political regime change in Mexico: Ruptures, continuities, and challenges (2012-2024)

Abstract: This article analyzes changes in the Mexican higher education system resulting from the implementation of educational policies established in the last decade. The theoretical approach revisits conceptual elements of policy change, specifically from the perspective of the political regime. Through documentary research, changes in regulatory frameworks, implemented programs, and institutional reconfigurations are identified at three key moments: the end of Enrique Peña Nieto's six-year term, the administration of Andrés Manuel López Obrador, and the initial actions of the current administration of Claudia Sheinbaum Pardo. The results show the regulatory changes and public policy programs linked to higher education, as well as the budgetary restrictions and tensions between political promises and the operational capacities of HEIs during the six-year terms analyzed. The analysis of policy change, centered on the changes in political regimes, allows us to understand the transformation in higher education as a product of political and governance conditions. This approach highlights the link between regulatory changes and social, economic, and cultural factors, facilitating the identification of gaps and continuities in public policies.

Keywords: higher education; policy change; education policy

O ensino superior no México diante da mudança de regime político: Rupturas, continuidades e desafios (2012-2024)

Resumo: Este artigo analisa as mudanças no Sistema de Educação Superior no México decorrentes da implementação de políticas educacionais estabelecidas na última década. A abordagem teórica recupera elementos conceituais de *policy change*, especificamente da perspectiva do regime político. Por meio de pesquisa documental, identificamos mudanças nos marcos regulatórios, programas implementados e reconfigurações institucionais em três momentos-chave: o fim do mandato de seis anos de Enrique Peña Nieto, a gestão de Andrés Manuel López Obrador e as ações iniciais da atual gestão de Claudia Sheinbaum Pardo. Os resultados mostram as mudanças regulatórias e os programas de políticas públicas vinculados ao ensino superior, bem como as restrições orçamentárias e as tensões entre as promessas políticas e as capacidades operacionais das IES durante os períodos de seis anos analisados. Conclui-se que a análise da *policy change*, com foco na mudança de regime político, permite compreender as transformações no ensino superior como produto das condições políticas e de governança. A abordagem destaca a ligação entre mudanças regulatórias e fatores sociais, econômicos e culturais, facilitando a identificação de lacunas e continuidades nas políticas públicas.

Palavras-chave: ensino superior; mudança de política; política educacional

La Educación Superior en México frente al Cambio de Régimen Político: Rupturas, Continuidades y Desafíos (2012-2024)

El Sistema de Educación Superior en México (SES) ha sido testigo de profundas transformaciones a lo largo de las últimas décadas. Los diversos cambios son el reflejo de la evolución de las prioridades sociales, económicas y políticas a nivel nacional y mundial. En México, la llegada de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) y la denominada “cuarta transformación” implementada durante su sexenio (2018-2024), marcó un hito al establecer la gratuidad y la obligatoriedad de la educación superior como derechos constitucionales.

El cambio de gobierno representó un giro en la construcción de las políticas educativas que habían operado por más de tres décadas. La alternancia política trajo un cambio de régimen político y, con ello, una nueva lógica para atender las demandas sociales. En el ámbito de la educación superior, la llegada de AMLO puso fin a la llamada era de las políticas de evaluación ligadas a esquemas de financiamiento extraordinario y marcó una etapa de construcción de políticas basadas en principios de equidad e inclusión y justicia social. Para la educación superior, esta nueva orientación trajo cambios normativos importantes y la implementación de diversos programas sociales dirigidos a reducir desigualdades y atender las demandas en zonas con población históricamente marginada para promover el acceso y la equidad en un sistema marcado por disparidades regionales significativas.

El presente trabajo es una investigación de tipo documental y tiene como objetivo analizar los cambios en el SES en México derivados de la implementación de las políticas educativas instauradas en la última década. La aproximación teórica retoma algunos postulados del *policy change*, específicamente desde la vertiente del régimen político. El periodo de análisis abarca el fin del sexenio de Enrique Peña Nieto (EPN) y el agotamiento de las políticas de evaluación y financiamiento, seguido del sexenio de AMLO y finaliza con algunas propuestas del actual gobierno de Claudia Sheinbaum Pardo (CSP). El trabajo se estructura en tres apartados. En los que se presenta el abordaje teórico, diseño metodológico y el análisis de los periodos de estudio.

El desarrollo de la investigación nos muestra los cambios normativos y programas de política pública vinculados a la educación superior, así como las restricciones presupuestarias, los efectos de la pandemia por COVID-19 y las tensiones entre las promesas políticas y las capacidades operativas de las IES durante los sexenios analizados. A manera de cierre, se reflexiona sobre algunos avances alcanzados y los retos por atender. Este recorrido permite comprender el impacto de las políticas implementadas en el marco de la cuarta transformación y concientizar sobre el futuro del SES en México, considerando los desafíos persistentes sobre la inclusión, la equidad y la calidad educativa en un entorno dinámico y cambiante.

Aproximación Teórica: Del Cambio de Políticas al Cambio en la Política

En las últimas décadas, la educación superior en México ha experimentado diversas transformaciones impulsadas por cambios en las políticas públicas (PP). Estas transformaciones se han analizado desde múltiples enfoques, entre los que destacan aquellos provenientes de los estudios sobre las PP. Desde la década de 1960, el análisis de las transformaciones ocurridas en los procesos de formulación e implementación de políticas ha sido una línea central dentro del campo de estudio (Del Castillo, 2014).

El enfoque del *policy change* surge ante la creciente necesidad de comprender la complejidad inherente al proceso de implementación de las PP. No obstante, este enfoque no se limita únicamente a dicha etapa, ya que contempla otros elementos que pueden impulsar cambios, tales

como las ideas, intereses, instituciones políticas, actores políticos, redes, condiciones socioeconómicas, entre otros, así como las formas en que estos interactúan (Capano, 2009).

El cambio de política (*policy change*) es el proceso mediante el cual se modifican o innovan las PP existentes, o bien, se diseñan nuevas. Los procesos de cambio de política se relacionan con el concepto reforma y, con frecuencia, se utilizan de manera indistinta. Empero, cambio y reforma no son equivalentes. La reforma alude a una intervención intencionada a través de políticas que pueden o no generar transformaciones significativas (Capano y Howlett, 2009). El *policy change* se debe analizar en el contexto de cambio social y político. En la investigación educativa, es una vertiente que se ha utilizado para analizar la política educativa, pues las diversas teorías sobre su estudio permiten explicar las transformaciones en las políticas sobre educación. Dentro de las diversas perspectivas del *policy change* se encuentra la del régimen de políticas, la cual postula que las PP sirven como instrumentos fundamentales para las entidades gubernamentales y sus respectivas acciones (Donnelly y Hogan, 2012; Majone, 1992).

Desde el régimen de políticas es relevante la interacción entre las dimensiones técnicas y políticas dentro del proceso de formulación de políticas, al tiempo que se reconoce la naturaleza bidireccional de esta relación, en la que la dinámica política puede influir en la formulación de políticas y, por el contrario, las PP tienen la capacidad de reconfigurar a la política. En consecuencia, desde esta perspectiva se abordan los imperativos teóricos y prácticos para mejorar la comprensión de: a) la función de las políticas como instrumentos de gobierno; y b) la incidencia de los cambios políticos en las políticas (Del Castillo, 2015, 2017).

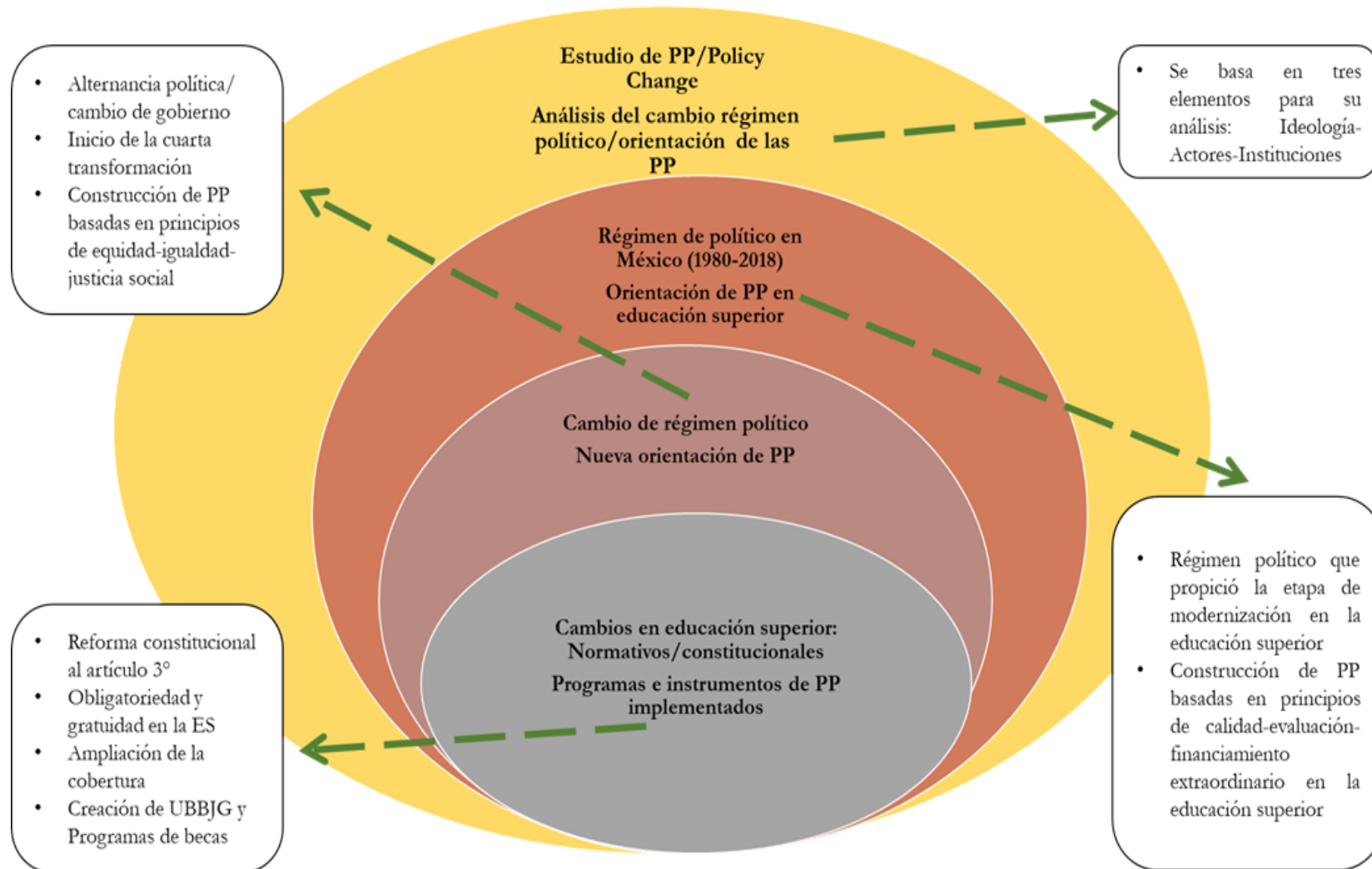
Esta vertiente abarca tres componentes que incluyen: 1) Ideas. Facilitan la articulación de diversas posiciones y el establecimiento de un eje cohesivo que apoya la acción colectiva, que generalmente constituye un discurso que se adopta colectivamente y, por lo tanto, sirve de guía de navegación para los esfuerzos cooperativos; 2) Arreglos institucionales. Se refieren al diseño institucional (técnico y político) encargado de la implementación para garantizar la realización de los resultados previstos; y 3) Intereses de los actores involucrados. Ponen a prueba la capacidad de gobernar y la convergencia de apoyo.

En el contexto del régimen político, se afirma que la legitimidad, la coherencia y la sostenibilidad de las PP dependen de las características y la solidez que muestre el régimen político. La legitimidad se refiere al grado de consenso en torno a los objetivos y metas de las políticas; la coherencia se asocia con la consistencia de las acciones políticas destinadas a abordar los problemas (propuestas fragmentarias/mecanismos de coordinación); y la sostenibilidad que está relacionada con la permanencia de los compromisos políticos (continuidad de los actores, recursos financieros).

Al tratar de delinear esta posición, se asume que la variable independiente está representada por el régimen del PP (el contexto de las políticas), mientras que la variable dependiente abarca los cambios resultantes de las transformaciones a nivel macro, posicionando así a los actores que facilitan u obstruyen la interacción entre el contexto y las transformaciones de naturaleza constitucional, legal, política y programática como una variable interviniente (Majone, 1992; Sabatier, 1991). La Figura 1 muestra de manera esquemática la propuesta teórica para analizar los cambios en la política durante el periodo de estudio propuesto.

Figura 1

Dispositivo analítico para el cambio de políticas en el Subsistema de Educación Superior en México



Fuente: elaboración propia con base en Del Castillo (2017).

Diseño Metodológico

Se trata de una investigación de tipo documental cuyo objetivo es analizar las transformaciones de las políticas educativas en el SES en México durante la última década. En la investigación cualitativa, se destaca la relevancia de los documentos y diversas fuentes bibliográficas que permiten a las personas investigadoras un acercamiento profundo al objeto o problema de estudio. La investigación documental se reconoce como una fuente fundamental de información, al incluir distintos tipos de documentos, ya sean impresos, digitales o audiovisuales. Esta aproximación se concibe como una herramienta metodológica, sustentada por disciplinas como la Ciencia de la Información y la Teoría de la Información, entre otras, que han contribuido a establecer su fundamento teórico (Arias, 2023; Colls, 1994).

La investigación documental utiliza fuentes provenientes de estudios previos y reflexiones teóricas como base conceptual del tema de estudio. A través de la lectura, análisis e interpretación crítica de estos materiales, se construye el conocimiento necesario para abordar el problema de investigación. Este proceso implica seleccionar, delimitar y justificar el objeto de estudio, lo que permite una comprensión profunda de las dinámicas sociales, la identificación de actores clave y el acceso a aportes recientes en el campo (Arias, 2023).

Criterios de Análisis y Recolección de la Información

El análisis comprende tres periodos: 1) El fin del sexenio de Enrique Peña Nieto (últimos dos años de su mandato); 2) El sexenio de Andrés Manuel López Obrador; y 3) Propuestas del actual gobierno de Claudia Sheinbaum Pardo. A partir de los referentes teórico-metodológicos se construyeron dos categorías de análisis con el fin de guiar la revisión documental y evidenciar los cambios en el periodo comprendido¹ (ver Tabla 1).

Tabla 1

Dimensión y categorías de análisis

Dimensión	Categorías	Descripción	Documentos revisados
Diseño institucional (técnico/político)	Marco normativo	Referencia a los cambios de tipo normativo, reformas, creación de leyes, políticas	Constitución Política Ley General de Educación Superior Comunicados oficiales Páginas oficiales
	Acciones/estrategias instrumentadas (programas de política)	Describe los programas de política implementados durante el periodo de estudio	Convocatoria y lineamientos de becas Páginas oficiales Programas Sectoriales en Educación (2012-2019), (2020-2024) Datos sobre financiamiento

Fuente: elaboración propia

¹ Los autores declaran que cumplieron con todas las obligaciones éticas y legales vigentes en sus respectivos países durante la realización de esta investigación. Las actividades desarrolladas se apegaron a los principios éticos de integridad académica, respeto a los participantes y protección de datos personales, conforme a la normativa institucional y nacional aplicable. Asimismo, los autores reconocen su responsabilidad profesional de conservar los registros, notas de campo y conjuntos de datos derivados de este estudio por un periodo mínimo de tres años posteriores a la publicación, en cumplimiento con las buenas prácticas científicas establecidas por la comunidad académica. Los autores declaran no tener ningún conflicto de intereses.

Análisis: La Era de las Políticas de Evaluación y Financiamiento en la Educación Superior

El SES ha experimentado transformaciones significativas vinculadas a los cambios sociales, particularmente desde la posguerra. A nivel mundial, la educación superior pasó de atender exclusivamente a las élites a democratizarse y expandirse rápidamente, marcando un giro hacia el acceso público. Este cambio buscó enfrentar desigualdades sociales y económicas, además de fomentar el desarrollo económico y social de las naciones (Buendía, 2007, 2020; Ibarra 2003).

En México, el SES creció sustancialmente en los últimos 60 años, impulsado por el aumento demográfico, políticas de expansión educativa como el Plan de Once Años y mayor participación de las mujeres en la vida económica, política y cultural del país. En el ciclo 1960-1961, la matrícula era de 76,269 alumnos, y entre 1970 y 1980 se registraron las tasas de crecimiento más altas, alcanzando una matrícula de 731,147 alumnos en 1980, lo que representó un incremento del 858.6 por ciento en dos décadas. Entre 1990 y 2000 el crecimiento desaceleró y para el ciclo 2000-2001 había 2,047,895 estudiantes matriculados (INEGI, 2025; Buendía, 2013; Ibarra, 2003). En los últimos 25 años la tasa de crecimiento se ha mantenido, aunque en porcentajes menores que los alcanzados en la etapa de la expansión no regulada y en diversos tipos de modalidades e instituciones.

Durante el periodo de 1980 a 1990, México atravesó una grave crisis económica que marcó la denominada "década perdida" para la educación superior. Este periodo se caracterizó por una significativa reducción del presupuesto destinado a las IES, lo que generó tensiones con el gobierno. Esta disminución afectó negativamente las condiciones de enseñanza y la vida académica, limitando el desarrollo del sector (Buendía, 2020; Ibarra, 2003).

A finales de los años noventa, surgió un discurso globalizador que influyó en la educación superior, promoviendo un modelo centrado en la calidad, la excelencia académica y la disminución del financiamiento público. Este enfoque transformador provocó debates a nivel nacional e internacional y modificó las políticas sociales y económicas del sector. Las nuevas políticas modernizadoras, orientadas a la evaluación, la calidad y la transparencia, redefinieron la relación entre el Estado y las IES, incorporando una lógica racional-instrumental que formalizó los procesos administrativos y académicos.

A lo largo de casi tres décadas, su implementación y perfeccionamiento dieron lugar a la creación de nuevos organismos gubernamentales y no gubernamentales, así como a la adopción de programas operativos, indicadores e instrumentos de política. Estos mecanismos se orientaron a evaluar el desempeño de las IES, los programas académicos, los actores involucrados (profesores y estudiantes) y los procesos de gestión, priorizando el cumplimiento de indicadores, la transparencia y la rendición de cuentas (Buendía, 2013, 2020). En México, la última etapa de PP construidas bajo este enfoque corresponde al sexenio de EPN (2012-2018).

La construcción de las políticas educativas bajo esta orientación generó diversos cambios en el sistema, algunos programas desaparecieron, otros emergieron, se modificaron algunos instrumentos de política, pero la orientación no cambió, el discurso de la evaluación se mantuvo por muchos años. Durante los primeros años de implementación, se reconocen algunos resultados positivos, sin embargo, también se han cuestionado los efectos negativos en las IES y sus actores.

Desde la perspectiva de cambio de políticas, las diversas etapas en las que se implementaron los diversos programas y acciones son una manifestación de un cambio en la política, pues de acuerdo con Capano (2009) y Del Castillo (2015) los cambios se ven como ajustes o interrupciones que generan procesos de adaptación sin que la ideología y la orientación (lógica) bajo las cuales se han construido en el régimen de política lleguen a cambiar. La orientación se mantuvo por más de treinta años y es en el periodo sexenal de Enrique Peña Nieto que llegan a su agotamiento y fin.

Enrique Peña Nieto y el Fin de la Era Evaluación-Financiamiento

El primer periodo de análisis se concentra en los últimos dos años del mandato de Enrique Peña Nieto. El estudio se enfoca en las transformaciones normativas y en los programas implementados en el ámbito de la educación superior en la etapa final de su administración. Este periodo es importante para el análisis, ya que es durante esta etapa cuando el eje evaluación-financiamiento-cambio institucional que se mantuvo para la construcción de las políticas comenzó a mostrar signos de agotamiento (Del Castillo, 2015, 2017).

Resulta imperante resaltar que en el sexenio de EPN los cambios más destacados en el ámbito educativo se concentraron principalmente en el nivel básico, dejando en segundo plano al nivel superior. Algunos teóricos se refieren a este periodo como el "sexenio olvidado de la educación superior" (Buendía, 2020; Mendoza, 2018). Durante su campaña, Enrique Peña Nieto planteó 266 compromisos, entre ellos el 39, que prometía aumentar la cobertura de educación superior al menos un 45 por ciento al final de su mandato. Esto representaría un incremento del 10 por ciento respecto al sexenio de Felipe Calderón, quien en 2012 reportó una cobertura del 35 por ciento (González, 2015).

En cuanto al financiamiento, EPN se comprometió a desarrollar una política de Estado que garantizara mayores recursos para la educación, mejorar la calidad y ampliar la cobertura de las IES. Estas promesas fueron las más relevantes de su campaña en materia de educación superior. Sin embargo, en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 y el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018, lo planteado originalmente se redujo a alcanzar un 40 por ciento de cobertura en este nivel educativo, y se limitó a garantizar los recursos "necesarios para incrementar la calidad y la cobertura" (Secretaría de Educación Pública, 2013).

Durante el primer año de gobierno, las reformas educativas se centraron en los niveles básico, medio superior y normal. Se crearon tres sistemas: el Servicio Profesional Docente, el Sistema Nacional de Evaluación Educativa y el Sistema de Gestión e Información Educativa. La educación superior, salvo el componente relacionado con la Educación Normal, quedó fuera del alcance de estas reformas. En mayo de 2013 se publicó el PND y en diciembre del mismo año se presentó el PSE, reafirmando las prioridades ya delineadas (Mendoza, 2017).

En el PND se establecieron cinco metas nacionales: 1) México en paz; 2) México incluyente, 3) México con educación de calidad, 4) México próspero y 5) México con responsabilidad global. Asimismo, se establecieron tres estrategias transversales de observancia para todas las dependencias y organismos: 1) Democratizar la productividad, 2) Gobierno cercano y moderno y 3) Perspectiva de género. De manera general, se establecieron seis grandes objetivos, 35 estrategias, 265 líneas de acción directa y 133 transversales. La meta para educación del PND guio el contenido del PSE 2013-2018, donde se estableció la meta nacional "México con educación de calidad" con sus líneas de acción transversales que establecen cinco objetivos, cada uno con estrategias específicas.

En el PSE, especialmente en lo referente a la educación superior, sólo se le dedicaron ocho párrafos, en los que se perfilaron las principales acciones a realizar (Mendoza, 2017). En los compromisos asumidos, se trazaron tres metas principales: 1) lograr una tasa bruta de cobertura (TBC) del 40 por ciento, meta que no se logró, pues al cierre del ciclo 2018-2019, se alcanzó una cobertura de 38.4 por ciento; 2) garantizar la igualdad en las tasas de inscripción para ambos géneros, las cuales presentaron cifras idénticas; y 3) lograr una TBC del 17 por ciento para los cuatro deciles iniciales del ingreso monetario per cápita (Mendoza, 2018). Sin embargo, estos objetivos no se acompañaron de una iniciativa integral destinada a ampliar la cobertura. La tabla 2 muestra la tasa de absorción y cobertura en el nivel superior para el ciclo 2017-2018.

Tabla 2*Tasa de absorción y cobertura en el nivel superior (ciclo 2017-2018)*

Indicador Educativo	Porcentaje
Absorción superior	74.0
Cobertura superior (incluye posgrado)	29.5
Cobertura superior (no incluye posgrado)	33.0
Cobertura total superior (no incluye posgrado) ^{4/}	38.4

Fuente: elaboración propia con base en la Secretaría de Educación Pública (2018)

Uno de los grandes distintivos del gobierno de EPN, fue la disminución de nuevas IES a diferencia de los dos sexenios anteriores. Durante su gestión, se abrieron 25 Instituciones: 10 Universidades Tecnológicas, 3 Institutos Tecnológicos descentralizados y 12 Universidades Politécnicas. Este comportamiento evidenció el agotamiento de la estrategia de crecimiento, dentro de las modalidades tecnológicas de bajo costo que estuvieron presentes por tres décadas (Mendoza, 2018).

Para el ciclo escolar 2017-2018 la matrícula total en educación superior por sostenimiento público distribuida en las diversas modalidades era de 2,710,427. Durante los primeros cinco años del sexenio de EPN la matrícula de Técnico Superior Universitario (TSU) y Licenciatura se incrementó en 761 mil estudiantes (con una tasa media de crecimiento anual de 4.1 por ciento), en cuanto al tipo de modalidades, la modalidad no escolarizada en sus diversas vertientes (educación abierta, educación a distancia y educación en línea), creció más que la modalidad escolarizada (en el nivel de licenciatura, 10.8 por ciento y 3.6 por ciento respectivamente) (Mendoza, 2018). La Tabla 3 muestra la distribución de la matrícula por sostenimiento público, distribuida por Estados y género en el ciclo escolar 2017-2018.

Tabla 3*Matrícula por sostenimiento público, distribuida por Estados y género en el ciclo escolar 2017-2018*

Entidad	Alumnos	Mujeres	Hombres
Aguascalientes	37,981	18,575	19,406
Baja California	90,458	43,723	46,735
Baja California Sur	18,422	8,853	9,569
Campeche	24,618	11,717	12,901
Chiapas	58,128	26,750	31,378
Chihuahua	109,168	53,135	56,033
Ciudad de México	355,335	169,113	186,222
Coahuila de Zaragoza	71,406	30,950	40,456
Colima	19,013	9,641	9,372
Durango	40,903	19,584	21,319
Guanajuato	84,964	38,710	46,254
Guerrero	63,200	32,527	30,673
Hidalgo	78,019	38,565	39,454

Entidad	Alumnos	Mujeres	Hombres
Jalisco	156,151	76,845	79,306
México	266,719	129,692	137,027
Michoacán de Ocampo	86,559	41,426	45,133
Morelos	45,783	23,162	22,621
Nayarit	30,145	14,890	15,255
Nuevo León	131,586	63,014	68,572
Oaxaca	55,879	27,557	28,322
Puebla	144,292	70,531	73,761
Querétaro	49,467	23,545	25,922
Quintana Roo	25,896	11,988	13,908
San Luis Potosí	59,072	28,427	30,645
Sinaloa	109,901	54,034	55,867
Sonora	93,110	44,258	48,852
Tabasco	62,898	29,989	32,909
Tamaulipas	78,277	35,572	42,705
Tlaxcala	30,882	15,736	15,146
Veracruz de Ignacio de la Llave	147,370	66,416	80,954
Yucatán	39,597	17,339	22,258
Zacatecas	45,228	23,051	22,177
TOTAL	2,710,427	1,299,315	1,411,112

Fuente: elaboración propia con base en la Secretaría de Educación Pública (2018)

En cuanto a los programas de apoyo, se destinaron recursos a diversos programas de becas, con foco especial para aquellos estudiantes con atención prioritaria y que están dentro de los deciles de menores ingresos. En la primera mitad del sexenio hubo un incremento en el número de beneficiarios, se pasó de 337 mil en 2012 a 637 mil en 2015. En el ciclo escolar 2016-2017 se disminuyó a 525 mil, debido a los ajustes presupuestales aplicados en el Programa Nacional de Becas de tipo superior (Pronabes). Para el último año de gestión, a través de la beca de manutención (antes Pronabes) se beneficiaron 388,818 mil alumnos (Mendoza, 2018).

Durante el sexenio de EPN los fondos de financiamiento extraordinario dirigidos a las IES públicas, especialmente en las Universidades Públicas Estatales (UPES), fueron el principal instrumento de política de la SEP. El PSE mostró la continuidad de las políticas de evaluación y financiamiento a través de los fondos extraordinarios que, de acuerdo con gestiones y autoridades educativas pasadas, habían mostrado resultados favorables en la consolidación académica de las universidades (Mendoza, 2019). Algunos programas se sometieron a revisión y en 2014 se realizaron modificaciones a su estructura, pero sin modificaciones de fondo a sus reglas o lineamientos de operación. La Tabla 4 muestra los programas más relevantes que operaron durante el sexenio en cuestión.

Tabla 4*Programas de financiamiento extraordinario*

Programa de política	Vinculación/agrupación con otros programas preexistentes
El Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (PROEXOEEES) agrupó a cuatro programas preexistentes:	<ul style="list-style-type: none"> ● Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior ● Ampliación de la Oferta Educativa de los Institutos Tecnológicos ● Apoyo a la Infraestructura de las Universidades Interculturales ● Fondo de Apoyo para la Calidad de los Institutos Tecnológicos
Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE)	<ul style="list-style-type: none"> ● Programa Integral de Fortalecimiento Institucional ● Fondo de Apoyo a la Calidad de las Universidades Tecnológicas ● Fondo para la Consolidación de las Universidades Interculturales ● Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas ● Fortalecimiento de la Calidad en Escuelas Normales.
Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)	<ul style="list-style-type: none"> ● Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) ● Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio.
Programa Apoyos para Saneamiento Financiero y la Atención a Problemas Estructurales de las UPES	<ul style="list-style-type: none"> ● Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero de las UPES por abajo de la media nacional en subsidio por alumno ● Fondo para la Atención de Problemas Estructurales de las UPES.
Carrera Docente para las UPES	
Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES)	

Fuente: elaboración propia con base en Mendoza (2019) y Buendía (2020)

En relación con los montos aprobados y su operación, la nueva estructura programática trajo una disminución de los fondos extraordinarios. El mantenimiento de los programas de política de financiamiento extraordinario, se vieron afectados a partir del 2015, cuando los recursos extraordinarios, principal motor de cambio para las IES, particularmente para las universidades públicas, disminuyeron de manera drástica (Buendía, 2017, 2020). Algunos programas como el Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE) que en décadas atrás se habían consolidado como el instrumento más importante de política pública, tuvo una caída de 61 por ciento, del 2016 al 2017 y de 40 por ciento más para el año 2018. La Tabla 5 muestra los montos asignados a los diversos programas de financiamiento extraordinario.

Tabla 5*Montos asignados a los diversos programas de financiamiento extraordinario*

Programa	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Apoyo para saneamiento financiero y atención a problemas estructurales de las UPE			\$1,037,966,822	\$1,073,257,693	\$1,470,875,814	\$600,000,000	\$700,000,000
Programas de carrera docente	\$350,000,000	\$362,250,000	\$385,093,462	\$398,186,640	\$391,517,713	\$372,871,713	\$350,000,000
Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)			\$667,172,536	\$689,945,275	\$709,794,578	\$537,661,827	\$564,679,988
Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PCFE)					\$2,780,819,749	\$1,698,387,163	\$1,104,593,808
Otros programas que no aparecen en el PEF	\$5,912,532,315	\$6,520,414,865	\$5,051,555,098	\$4,988,029,574	\$2,501,189,507	\$76,725,851	

Fuente: Secretaría de Educación Pública (2018)

Los diversos programas de política asociados a esquemas de evaluación y financiamiento extraordinario se transformaron en herramientas clave para mejorar las condiciones operativas de las IES. En términos generales, estos programas contribuyeron significativamente a su desempeño, por ejemplo, las IES lograron mejorar y ampliar su infraestructura física, incluyendo espacios para acondicionamiento físico, servicios integrales para estudiantes, bibliotecas, talleres, laboratorios, centros de cómputo y telecomunicaciones.

En el ámbito académico, también se observaron avances notables, como la capacitación del personal docente, el aumento de académicos de tiempo completo, la actualización de planes y programas de estudio, la promoción de la movilidad académica y estudiantil, el seguimiento sistemático de egresados y su inserción en el mercado laboral, así como el fortalecimiento de la conexión entre las IES y la sociedad mediante la colaboración, la innovación y la difusión del conocimiento (Acosta, 2020).

A pesar de estas mejoras operativas se han cuestionado los efectos reales de estas políticas en los procesos y resultados dentro de los espacios académicos. Esto se debe a que existen factores cualitativos que no se ajustan a la lógica promovida por las políticas de evaluación-financiamiento. Las políticas educativas impulsadas en las últimas tres décadas establecieron un nuevo modelo de control estatal, al que Acosta (2020) se refiere como un "neo-intervencionismo estatal". Este modelo permite al gobierno influir y orientar a las IES mediante programas acompañados de recursos económicos e incentivos. Este cambio en el enfoque de intervención estatal basado en incentivos se consolidó como un mecanismo para lograr la voluntad política, ganar legitimidad y movilizar a los actores involucrados.

El sexenio de EPN no mostró cambios significativos de tipo normativo, pues las reformas impulsadas durante su sexenio no se concentraron en el SES. Se observa un cambio en el financiamiento extraordinario y los programas asociados a este, pues hubo una reducción significativa, así como la desaparición de programas de política que habían operado durante largo tiempo. Estos efectos dan cuenta del agotamiento de las políticas construidas bajo esta lógica (Acosta, 2012; Acosta et al., 2018; Del Castillo, 2017). Al término del sexenio, el agotamiento se hizo más evidente al mostrar las inconsistencias y contradicciones observadas en el desarrollo y desempeño institucional de algunas IES. Por un lado, prevalecieron instituciones con rezagos significativos ubicadas en contextos locales marcados por la negociación política, cuyas comunidades académicas presentan niveles bajos de desarrollo. Por otro lado, estaban aquellas IES con liderazgos institucionales que, aunque respondieron de manera eficaz a las políticas e indicadores establecidos, no sufrieron transformaciones profundas y optaron por estrategias de simulación para "cumplir con los estándares" y asegurar el acceso a los recursos. Este enfoque, aunque efectivo en el corto plazo, fue el reflejo de la dinámica que caracterizó los grandes cambios en la educación superior en las últimas tres décadas (Acosta, 2020, 2022).

La conclusión del periodo de gestión de EPN representa para el análisis del cambio de política un punto de inflexión. El régimen de política que se construyó por más de tres décadas llegó a su fin, y con ello, la llegada una nueva lógica de PP que reordenaría el comportamiento del SES y sus actores. De acuerdo con Capano (2009) y Sabatier (1991) existen transformaciones en el contexto que pueden ser de tipo económico, social, cultural y político que generan cambios en las PP. Para el caso de México, el cambio del PP se dio principalmente por las elecciones presidenciales que conllevaron a una alternancia política.

En el 2018 AMLO resultó ganador en las elecciones presidenciales, su llegada representó un nuevo legado de políticas construidas bajo un nuevo régimen político, una alternancia en el poder y una visión distinta sobre el papel del Estado y la atención a las demandas sociales. En el ámbito de la educación superior, el cambio de política impactó en la ideología predominante de las políticas anteriores y se instauraron nuevos principios orientadores que gestaron cambios normativos

importantes. La alternancia política representó el fin de las políticas de evaluación, cuya legitimidad se sostuvo en la lógica de estímulos y recompensas asociadas a diversos programas federales y bolsas de dinero extraordinaria (Acosta, 2013).

Cambio de Política y el Sexenio de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024)

El giro de régimen político fue un parteaguas en el ámbito de la educación superior. Al mutar un régimen político hay un cambio ideológico en la concepción de los problemas sociales y en las soluciones que se instrumentan para atenderlos. Desde la perspectiva del cambio de régimen las acciones instrumentadas para responder a un problema confrontan la dimensión técnica del proceso con su dimensión política (Del Castillo, 2017).

La dimensión técnica se ubica en el ámbito normativo, pues se toman decisiones en términos científico-técnicos que conducen a resolver ciertos problemas que se pueden materializar en reformas y cambios legislativos. Por su parte, la dimensión política incluye el papel de los actores en el contexto donde ocurre el proceso de las PP; en este caso se plantea la mejor ruta para conseguir que los intereses de todos los actores converjan en la solución de un problema público, preocupación central que tiene relación con el arte de gobernar o lo que Aguilar (2000) se refiere al gobierno del gobierno.

La construcción de las PP en el nuevo gobierno tuvo como base los preceptos de equidad, inclusión y justicia social. La prioridad para el gobierno en el ámbito de la educación superior se centró en la superación de los niveles de desigualdad y exclusión presentes en un sistema socialmente segmentado e inequitativo. Este fenómeno constituye un legado de las políticas neoliberales del pasado, reproduciéndose de manera cada vez más alarmante a lo largo del tiempo, influenciado por factores de gran complejidad derivados de las condiciones socioeconómicas y culturales que interactúan con la escuela (Didriksson, 2025).

Las diversas políticas y mecanismos institucionales que se implementaron bajo esta lógica tuvieron la intención de promover la transformación y el cambio social a partir del reconocimiento de la diversidad, la desigualdad y la exclusión en todos los niveles educativos. Durante su campaña, el candidato formuló 100 promesas de campaña, las cuales abordaron diversos rubros para el desarrollo de la nación, incluyendo el de la educación.

Dentro de los compromisos asumidos en torno al sector educativo se destacan cuatro puntos estratégicos. En primer lugar, se estableció el otorgamiento de una beca mensual de \$2,400.00 a 300 mil jóvenes en situación de pobreza que cursarán estudios universitarios. En segundo término, se planteó que a partir del 2019 entraran en operación 100 universidades públicas, cuyos programas educativos se adaptarían a las regiones del país, ofreciendo educación superior gratuita y de calidad a 64 mil estudiantes. Un tercer compromiso se orientó en impulsar la investigación científica y tecnológica mediante becas y estímulos para estudiantes y académicos, bajo la coordinación del CONACYT, que, liderado por el Plan Nacional para la Innovación con la participación de universidades, comunidades, científicos y empresas, en beneficio del desarrollo nacional. Finalmente, se propuso la cancelación de la llamada Reforma Educativa y el establecimiento en el Artículo 3º de la Constitución el derecho a la educación gratuita en todos los niveles de educación y sin vulnerar los derechos de las y los maestros.

El 1º de diciembre, esas promesas se retomaron al inicio de su mandato y se convirtieron en el punto de partida para instrumentar las acciones que marcaron cambios trascendentales en materia de educación. El cambio más importante fue de tipo normativo, el cual se materializó en una reforma constitucional. En agosto de 2020, se presentó el PSE 2020-2024 en el que se establecieron una serie de principios teóricos y epistemológicos que facilitan la identificación de un eje político generalizado basado en la equidad y el reconocimiento de la inclusión, con el objetivo de lograr la excelencia (Buendía, 2020; Tuirán, 2019).

Los objetivos y líneas de acción establecidos en el plan, se guiaron a partir de los siguientes problemas: 1) la insuficiencia de oportunidades para las niñas, los niños, los adolescentes, los adultos jóvenes y los adultos; 2) la falta de disponibilidad de una educación de calidad, pertinente y significativa en todos los tipos y niveles educativos; 3) la deficiencia en el reconocimiento, el desarrollo profesional y el apoyo al personal docente, de gestión y de supervisión, que son esenciales para su establecimiento como agentes clave en el proceso educativo y la transformación social; 4) la escasez de entornos de apoyo propicios para el proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de las instituciones educativas públicas de diversos tipos, niveles y modalidades; 5) la falta de énfasis en la cultura física; y 6) un marco de toma de decisiones de políticas educativas vertical y fragmentado que no logra involucrar a todos los sectores y grupos demográficos de la sociedad (SEP, 2020).

Los objetivos estratégicos del PSE 2020-2024 impactaron directamente en este nivel mediante tres ejes principales: la universalización y gratuidad de la educación superior, las políticas de equidad y bienestar estudiantil, y la mejora de la calidad educativa. En el tema de la universalización y gratuidad, el objetivo central fue asegurar el derecho a la educación superior mediante la ampliación de la cobertura educativa, especialmente en regiones marginadas. Las acciones se enfocaron en: 1) expandir la cobertura mediante la creación de nuevas universidades públicas para atender a poblaciones rurales y vulnerables; 2) incrementar la matrícula en instituciones públicas para incluir a grupos históricamente excluidos; y 3) garantizar el acceso gratuito a la educación superior pública. Para sustentar estas acciones, se implementó una reforma al Artículo 3º constitucional que dio lugar a la Ley General de Educación Superior (LGES).

En el eje de políticas de equidad y bienestar estudiantil, las estrategias se dirigieron a reducir las brechas de desigualdad social y económica en el acceso a la educación. Estas acciones priorizaron servicios de apoyo para comunidades indígenas y otros grupos en desventaja. En este marco, destacó el Programa de Becas para el Bienestar Benito Juárez, compuesto por dos iniciativas principales: Jóvenes Construyendo el Futuro y Jóvenes Escribiendo el Futuro. La primera, dirigida a jóvenes de entre 18 y 29 años en aras de ofrecerles capacitación laboral. La segunda, destinada a estudiantes menores de 29 años inscritos en centros educativos en modalidad escolarizada. En ambos casos, se priorizó a aquellos en situación de pobreza que no recibían otras becas gubernamentales (Gobierno Federal, 2024).

Finalmente, el eje de mejora de la calidad educativa se centró en fomentar programas pertinentes y alineados con las necesidades regionales y nacionales. En este contexto, las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García (UBBJG) surgieron como un proyecto clave para ofrecer programas educativos vinculados a las vocaciones productivas de las regiones donde operan, impulsando el desarrollo local. Además, se promovió la creación de un modelo educativo inclusivo con perspectiva regional, orientado al desarrollo integral de las comunidades. Para implementar este eje, las IES asumieron el compromiso de articular sus acciones con los lineamientos de la política educativa.

El proyecto en educación superior implicó una reevaluación integral, centrada en la integración de las IES con la sociedad en general, así como en sus contextos geográficos (local, municipal, estatal y regional) y los actores sociales, políticos y económicos, al tiempo que se priorizó a la población históricamente marginada (Mendoza, 2022). Bajo un esquema de gobernanza, se impulsaron foros y talleres asociados a los programas gubernamentales emblemáticos y la participación de las IES en la formulación de diversas propuestas, pues el eje fundamental de la transformación de la educación superior sería la revitalización de la función social de la universidad, con especial énfasis en las regiones y las áreas marginadas.

La orientación de la política al inicio del sexenio resaltó el papel de las IES para contribuir al desarrollo de soluciones innovadoras. Se hizo hincapié en que los procesos de transformación institucional debían ejecutarse con la participación de todas las partes interesadas y, al mismo

tiempo, respetar los principios de la autonomía universitaria, los derechos laborales de los empleados, la legislación pertinente a los diversos subsistemas institucionales y los atributos distintivos de cada IES que los conforman. Esta nueva era de políticas tuvo como objetivo cultivar un nuevo marco social caracterizado por la democracia, la justicia, la inclusión y la equidad (Didriksson 2023, 2025; Gobierno de México, 2019; Mendoza, 2022; SEP, 2020).

Durante el sexenio de AMLO la legitimidad, la coherencia y la sostenibilidad de las acciones, se sostuvieron a través de tres pilares: 1) el discurso de justicia social y derecho a la educación; 2) el reconocimiento de la desigualdad como un problema prioritario nacional; y 3) apoyo político explícito. En relación con las acciones instrumentadas durante el sexenio, la legitimidad se manifestó mediante la reproducción de una narrativa de justicia social que posicionó a la educación como un derecho fundamental y como el principal medio para la reducción de las desigualdades estructurales. Los programas de política como la creación de las UBBJG y los programas de becas dieron respuesta a una demanda social históricamente insatisfecha: la obligatoriedad, el acceso gratuito y equitativo a la educación superior. De manera formal, las políticas alinearon sus propósitos con valores compartidos por la ciudadanía, lo que generó un amplio respaldo social y político.

En cuanto a la coherencia y sostenibilidad, el discurso oficial y los programas de política instrumentados mostraron coherencia discursiva para combatir la desigualdad. Sin embargo, en la práctica, se hicieron evidentes la fragmentación y falta de coordinación institucional, ya que se presentaron recortes al financiamiento y poca articulación con el resto del SES. Aunque se eliminaron mecanismos de financiamiento extraordinario, no se establecieron nuevos esquemas de evaluación y coordinación interinstitucional sólidos. El financiamiento público se concentró en programas prioritarios sin que se acompañaran de una política integral de financiamiento. Las nuevas universidades y los programas de becas instaurados durante este sexenio se sostuvieron más por voluntad política del ejecutivo, lo que pone en riesgo su continuidad si cambia la orientación política en los siguientes sexenios.

El Recuento de los Cambios: Logros y Desafíos en Educación Superior durante la Cuarta Transformación

El sexenio de AMLO representó un cambio de política de tipo paradigmático. Capano y Howlett (2009) reinterpreten y expanden este tipo de cambio en las políticas públicas al enmarcarlo en el estudio del régimen de políticas, es decir, la constelación dominante de ideas, instituciones y actores que dirigen la acción pública en un sector específico. Para estos autores, un cambio paradigmático se da cuando hay una alteración radical en las metas, la lógica normativa y el marco cognitivo que establece: 1) la forma en que se define un problema público; 2) los objetivos de la intervención estatal; y 3) el tipo de herramientas de intervención adecuadas para atender el problema.

A diferencia de la etapa de las políticas de evaluación implementadas en regímenes anteriores, en la que los cambios se limitaron a ajustes en los instrumentos de PP, sin modificar los objetivos ni el marco ideológico, dichas intervenciones constituyeron un cambio incremental, pues se redujeron a ajustes operativos más que a una redefinición sustantiva de la propia política (Sabatier, 1991). Si bien, en el régimen anterior las diversas problemáticas en la educación superior giraban en torno a temas de calidad y desempeño institucional, un ámbito sometido a evaluación, acreditación, competencia, financiamiento extraordinario y en el que el sistema de ingreso se encontraba mediado por criterios meritocráticos y por la capacidad institucional de las IES (Didriksson, 2025).

El nuevo gobierno replanteó el problema público dejando en el centro la desigualdad estructural, la exclusión social y la falta de oportunidades, sobre todo para jóvenes de contextos rurales, población indígena y zonas marginadas. Desde esta perspectiva, la educación superior dejó

de ser un privilegio o un bien escaso para convertirse en un derecho social universal y es el Estado quien debe garantizarlo. Esta reformulación del problema público es central desde la perspectiva del *policy change*, se pasó de una lógica basada en "cómo mejorar el sistema", a una orientada en "cómo asegurar el derecho a la educación superior en contextos con desigualdad histórica" (Capano y Howlett, 2009; Sabatier, 1991).

A diferencia de un cambio incremental o instrumental, el cambio paradigmático implica una ruptura ideológica con el régimen anterior, pero no necesariamente su sustitución inmediata y total en términos institucionales o de actores. En efecto, Capano y Howlett (2009) señalan que los cambios paradigmáticos generalmente son asimétricos, moviéndose más rápidamente en el plano ideológico que en los planos institucional y operativo. En términos institucionales, en el sexenio se produjeron cambios relevantes, el 15 de mayo de 2019 se reformaron los Artículos 3º, 31º y 73º de la Constitución, reconociendo el derecho universal a la educación. En el ámbito de la educación superior, esto garantiza un lugar en el sistema a quienes cumplan con los requisitos previos. La reforma también obliga al Estado a asegurar el acceso, la permanencia y la inclusión educativa en todos los niveles, mediante políticas públicas coordinadas por autoridades federales y locales, conforme a la Ley General de Educación Superior (2021).

La reforma constitucional introdujo dos cambios clave: su obligatoriedad y gratuidad. Según los transitorios del Artículo 3º, la implementación gradual del acceso obligatorio iniciaría en 2023, sujeta a la disponibilidad presupuestaria. En cuanto a la gratuidad, se estableció como un proceso progresivo respaldado por un fondo federal especial destinado a asegurar los recursos financieros necesarios y apoyar la infraestructura educativa (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021). Ambos conceptos se convirtieron en los dos desafíos para la transformación en la educación superior, pues la reforma implicó para las IES hacer frente a los requerimientos de la política y lograr su adaptación en un contexto permeado por cambios legislativos, incertidumbre, una contingencia sanitaria y ajustes en los esquemas de financiamiento, los cuales marcarían un antes y un después en la educación superior durante el sexenio.

Los cambios normativos materializan la orientación del nuevo régimen, el cual se basó en una narrativa de justicia social la cual redefinió las obligaciones del Estado, el carácter obligatorio y gratuito de la educación superior y el derecho al acceso, permanencia y conclusión de estudios de nivel superior. Las reformas no solo modificaron normas, sino que cambiaron las expectativas de los actores y reconfiguraron la relación entre el Estado, las IES y la sociedad. Pese a lo establecido en la reforma, la obligatoriedad y la gratuidad no se vieron acompañadas de una política de ampliación del financiamiento y desde el inicio del sexenio se presentaron recortes al presupuesto. Para Didriksson (2025) no existe una experiencia contemporánea en el país —y probablemente en otras regiones del mundo— en la que la implementación de una reforma educativa haya ocurrido exclusivamente mediante la promulgación, deliberación y aprobación de leyes y regulaciones vinculadas al sistema educativo y a la educación superior y universitaria, independientemente de su avanzada u orientada propuesta. La tarea más compleja se presenta cuando se han ratificado las leyes, reglamentos y programas, y se posee una comprensión clara de cómo se puede implementar una estrategia de transformación en el sistema de producción de conocimientos, docencia, cultura, ciencia y tecnología.

La legitimidad y sostenibilidad de un régimen de políticas se materializa en las decisiones presupuestarias, las cuales se convierten en artefactos de priorización política, ya que el presupuesto refleja cuáles son los problemas públicos considerados para el gobierno como prioritarios, qué actores reciben apoyo del Estado y qué políticas se deben mantener. Desde esta perspectiva, la legitimidad se expresó en una reasignación selectiva del gasto público, orientada a fortalecer aquellos programas que simbolizan el discurso de justicia social, equidad e inclusión. El presupuesto operó

como un mecanismo de alienación ideológica a programas de política socialmente legitimadas, tales como la creación de las UBBJG y los programas de becas Benito Juárez.

Las decisiones presupuestarias durante el sexenio revelaron tensiones importantes en la sostenibilidad del cambio de políticas. De manera transversal, la política de austeridad que se impulsó durante el sexenio se convirtió en un elemento estructurante en la construcción de las PP. Esta política se justificó desde un discurso de eficiencia, combate a la corrupción y racionalización del gasto público, pero en la praxis condicionó la capacidad del Estado para cumplir con los principios establecidos (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2019). La reforma constitucional no logró traducir los cambios en acciones concretas. El decreto se incumplió, ya que en los tres ejercicios fiscales después de su publicación se presentaron recortes al financiamiento y no se creó el fondo especial. El gobierno mostró una incapacidad para asignar los recursos adecuados en los ámbitos de la ciencia, la tecnología y la innovación; pues estos sectores se vieron significativamente afectados por las modificaciones legales promulgadas en 2020, que resultaron en la disolución de la mayoría de los recursos financieros y fideicomisos supervisados por el CONACYT, así como por centros de investigación y varios establecimientos de educación superior (Didriksson 2023, 2025; Mendoza, 2022).

La creación de las UBBJG tuvo como objetivo garantizar el acceso universal y gratuito a la educación superior en las comunidades caracterizadas por niveles elevados de pobreza, marginación y exclusión social y fomentar el desarrollo sostenible en regiones que históricamente han sido marginadas. En este contexto, uno de los problemas centrales a los que se enfrentó el gobierno fue el de la desigualdad educativa. En educación superior la tasa de desigualdad oscila entre un 60 y 70 por ciento de diferencia de oportunidades únicamente para el ingreso, en función directa de algún segmento escolar y de la posición de los individuos en los estratos socioeconómicos correspondientes. Por lo tanto, el 45 por ciento de la población con ingresos medios y altos tiene una mayor probabilidad de acceder a la educación superior, en contraste con el 11 por ciento de los individuos en situación de pobreza en áreas urbanas y el 3 por ciento en las áreas rurales (Didriksson, 2022).

En el régimen anterior, el problema de acceso a la educación superior se conceptualizó como un problema de desempeño y capacidad del sistema. Desde esta ideología, el problema de acceso y cobertura radicó en la falta de cupo de las IES consolidadas y en la optimización de la eficiencia, calidad y selectividad de los procesos de admisión y trayectoria, así como la falta e insuficiencia de mecanismos de evaluación y rendición de cuentas para orientar las mejoras institucionales y la distribución de los recursos. En consecuencia, las soluciones se enfocaron en herramientas destinadas a mejorar la eficiencia del sistema y a regular la demanda mediante criterios de rendimiento y control.

Por el contrario, la nueva administración reformuló el problema como una cuestión de desigualdad estructural y exclusión territorial, particularmente en regiones rurales, indígenas y zonas marginadas. Esta revisión reorienta el enfoque desde la eficiencia sistémica hacia la justicia distributiva, al evidenciar que la falta de acceso no se origina solo de restricciones operativas o de administración, sino de patrones históricos de distribución inequitativa de la oferta educativa y de oportunidades diferenciadas de escolarización. Esta reconfiguración se alinea con el diagnóstico del PSE 2020-2024, en el cual se reconoce la insuficiencia histórica de oportunidades para amplios segmentos de la población (SEP, 2020).

Las UBBJG iniciaron su operación en marzo de 2019 con 100 planteles en 31 entidades. El criterio para la apertura de los planteles se basó en zonas de alta densidad poblacional y en las que no existía otro tipo de oferta en educación superior, así como zonas con alto grado de rezago social, marginación y violencia (González Bustamante, 2020; Osuna *et al.*, 2022).

En el año 2020, el número de alumnos matriculados fue de 15,501 estudiantes y 815 docentes. Durante los primeros cuatro años la matrícula no rebasó los 40,000 alumnos y para 2023 se alcanzó una matrícula de 62,000 inscritos en las 37 carreras. En cuanto a la expansión de estas instituciones, a inicios del año 2024 se reportaron 203 sedes distribuidas en 31 estados, con excepción de Baja California Sur. En cuanto a la distribución en los estados, la mayor concentración se encuentra en la región sureste, siendo Chiapas el estado que más planteles tiene con un total de 27, seguido de Oaxaca con 23 y Veracruz con 21 (Gobierno de México, 2024; Lloyd, 2025).

El proyecto de las UBBJG responde a los compromisos gubernamentales de ampliar la cobertura, promover la equidad y fortalecer el desarrollo social, en concordancia con la gratuidad y obligatoriedad establecidas en la reforma al Artículo 3°. Asimismo, legitima la redefinición del problema de desigualdad, acceso y cobertura educativa, al desplazar los instrumentos tradicionales como la ampliación progresiva de la matrícula, la provisión de becas focalizadas, por mencionar algunos, al considerarlos insuficientes para rectificar de manera autónoma las desigualdades territoriales y sociales. Dentro de este contexto, se expandió la posibilidad de una respuesta institucional más disruptiva: la instauración de las UBBJG en áreas históricamente excluidas, concebidas no solo como un mecanismo de cobertura, sino como una intervención redistributiva dirigida a reconfigurar la oferta educativa (González et al., 2021).

No obstante, su operación ha sido cuestionada debido a múltiples desafíos económicos, administrativos y sociales. Entre las principales condiciones que han afectado su funcionamiento se encuentran: 1) la infraestructura limitada y escasez de materiales didácticos para la operación, 2) el financiamiento restringido, 3) la contratación precaria del personal académico, 4) la gestión centralizada con escasa autonomía en las sedes, y 5) el impacto negativo de la pandemia por COVID-19, especialmente en contextos con baja conectividad digital.

Estas condiciones representan desafíos estructurales para mejorar la infraestructura, regularizar la situación laboral del personal académico, garantizar la viabilidad financiera y democratizar el acceso a la educación superior en México. En cuanto al presupuesto otorgado, se destinó para las UBBJG 1,000 millones de pesos por año al principio del sexenio a 1,500 millones en 2023. La cantidad es significativa y aún persisten interrogantes sobre cómo se ha distribuido los recursos, ya que se carece de información y las autoridades correspondientes no han hecho pública la información sobre la operación del programa, ni de la estructura administrativa, ni documentos que justifiquen estudios de factibilidad que justifiquen su oferta educativa (Lloyd, 2025).

En cuanto a los programas de retribución, se encuentran dos programas: 1) Jóvenes Construyendo el Futuro y 2) Jóvenes Escribiendo el Futuro. Ambos programas se crearon con el objetivo de reducir desigualdades y ampliar oportunidades para los jóvenes, contribuyendo al bienestar social y al desarrollo sostenible en México. Ambos programas se asocian a problemas públicos asociados a la juventud y la educación. Algunas problemáticas ligadas a las dificultades en el acceso, permanencia y egreso de los jóvenes en la educación superior y su incorporación al mercado laboral tendían a interpretarse como problemas de insuficiencia de capacidades individuales, desajustes entre formación y empleo, o deficiencias en los mecanismos de evaluación y focalización del gasto social. En consecuencia, las políticas se orientaban principalmente a esquemas de apoyos condicionados, estímulos al mérito o programas fragmentados de inserción laboral y asistencia estudiantil (Pérez et al., 2024).

La nueva orientación de las políticas redefinió las problemáticas como una expresión de desigualdades estructurales y el riesgo de abandono escolar en el nivel superior dejó de interpretarse como fallas individuales para concebirse como consecuencias de un modelo de desarrollo excluyente. La creación y legitimación de ambos programas se basó a través de la narrativa de bienestar que posicionó a la juventud como un grupo prioritario de atención y al Estado como el actor principal para otorgarles las oportunidades básicas para su desarrollo. En el caso del programa

Jóvenes Construyendo el Futuro, se inició el 10 de enero de 2019. El programa tuvo como finalidad brindar oportunidades de capacitación para el trabajo a jóvenes de entre 18 y 29 años que no estudian y no trabajan, en actividades productivas a través de su capacitación en centros de trabajo que participan en el programa y que cuentan con posibilidad de brindarla. El programa incluye: 1) Capacitación, 2) Apoyo económico y 3) Seguro médico.

En los primeros dos años de su operación, los beneficiarios recibieron un monto mensual de \$3,600.00 mensuales y en febrero de 2020 con la entrada en vigor de las reglas de operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de ese año, se hace mención del nuevo monto de la beca: \$3,748.00. En el 2019 el programa benefició a 1,120,543 jóvenes y para 2020 a 444,585 nuevos beneficiarios, lo que representa, al cierre de 2020, un total de 1,565,128 beneficiarios que recibieron el apoyo. Hasta noviembre del 2024 dicho programa había beneficiado a 2,973,461 jóvenes con una inversión acumulada de 135 mil millones de pesos (Gobierno de México, 2024).

En cuanto al programa Jóvenes Escribiendo el Futuro, se tuvo como objetivo contribuir a que las y los estudiantes de nivel superior que se encuentran en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, puedan permanecer y concluir sus estudios. El programa tiene como prioridad beneficiar a estudiantes provenientes de comunidades indígenas, afrodescendientes y de zonas con altos índices de marginación. Los beneficiarios de la beca recibieron un monto de \$2,800.00 pesos mensuales durante los 10 meses del ciclo escolar, lo que representa un apoyo sustancial para cubrir gastos relacionados con su educación (Gobierno de México, 2024).

En el año 2019 se planteó como meta beneficiar a 300,000 jóvenes inscritos en alguna IES. Para el ciclo 2022-2023 se registraron 545,668 becarios atendidos de 1,908,526 becarios estimados en la población objetivo, con un alcance de 28.59 por ciento. El porcentaje de cumplimiento de la meta (alcanzada/ajustada) fue de 101.44 por ciento. Con este resultado se logró cubrir la meta prevista de la población objetivo del programa. Además, se alcanzó la meta de cobertura, en términos absolutos se atendieron 7,756 becarios adicionales a lo estimado (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2023).

Tanto en las becas *Elisa Acuña* como en el programa Jóvenes Escribiendo el Futuro, en especial en este último, se ampliaron recursos en detrimento de los programas y fondos de financiamiento extraordinario que venían operando, de tal forma que el financiamiento a la demanda (estudiantes) se privilegió por sobre el financiamiento de la oferta (IES) (Mendoza, 2022). Uno de los grandes retos que enfrentó el gobierno de AMLO fue la crisis derivada por la pandemia de COVID-19. Las diversas transformaciones derivadas de la pandemia generaron desafíos en varios ámbitos de la sociedad, siendo la educación superior una de ellas. El desafío principal para las IES fue lograr la continuidad de la docencia durante el confinamiento, así como la falta de recursos financieros, materiales y de infraestructura para lograr la operación. Se suma también las diversas problemáticas de tipo económico y social que poseen la población estudiantil. En este sentido, cada IES asumió el reto a través de diversas estrategias que incluyeron el ajuste y uso de los recursos propios (Flores y Pimentel, 2023).

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la pandemia agravó la desigualdad social y evidenció problemas como el crecimiento con baja calidad, la desigualdad en el acceso y una disminución del financiamiento público (UNESCO, 2022). En México, la crisis sanitaria derivó en medidas de austeridad que afectaron a la educación superior, con recortes del 75 por ciento en servicios generales y suministros operativos, eliminación de diez subsecretarías y suspensión de programas presupuestarios. Solo se conservaron como prioritarios los programas de becas Benito Juárez y la creación de las 100 universidades del bienestar (Mendoza, 2020).

Durante la pandemia, se implementó la iniciativa *Rechazo Cero* con el propósito de ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior. Esta iniciativa incluyó acciones como el

asesoramiento vocacional, la promoción de becas y la facilitación de opciones laborales. Su objetivo principal fue conectar a través de una plataforma electrónica, a los aspirantes que no fueron admitidos en las IES más demandadas en 2020 con otras opciones educativas disponibles. A través de esta herramienta, las personas candidatas podían explorar y seleccionar programas ofrecidos por diversas instituciones públicas que se sumaron al programa.

En 2020, el programa *Rechazo Cero* contó con la participación de 388 instituciones públicas y particulares con cobertura a nivel nacional (Gobierno de México, 2020). A través de esta iniciativa, se generaron 100,000 espacios distribuidos en 500 carreras. Para el año 2021, el programa fue relanzado bajo el nombre *Tú Decides: Opciones en Educación Superior*, con la participación de 203 instituciones públicas y privadas, quienes ofrecieron 49 mil 229 espacios (Gobierno de México, 2024). Ambos programas comparten el objetivo de ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior para jóvenes que no lograron ingresar a las universidades con mayor demanda.

El tema de la obligatoriedad y gratuidad en la educación superior se volvió más complejo debido al contexto de la pandemia, los ajustes presupuestales, la crisis económica y las brechas entre instituciones. Aunque los programas implementados antes y durante la pandemia se enfocaron en impulsar la equidad, los resultados no han sido los esperados. Es fundamental entender que la equidad no se reduce únicamente al acceso, sino que requiere de estrategias para compensar las desigualdades de origen, las cuales no pueden resolverse únicamente con apoyos económicos. Garantizar la permanencia y conclusión de los estudios de nivel superior implica también asegurar el logro de los aprendizajes significativos (Pérez et al., 2024).

El sexenio de AMLO concluyó el 30 de septiembre del 2024. La obligatoriedad y la gratuidad representaron la principal transformación normativa, con importantes cambios tanto para el Estado como para el IES. En este sentido, el Estado, tuvo como objetivo ofrecer diversas vías de acceso para todas las personas que cumplieran los criterios académicos requeridos, por su parte, las IES atendieron la demanda de ingreso mediante una estrategia redefinida centrada en la inclusión social (Mendoza, 2020; Pérez et al., 2024; Tuirán, 2019). Al inicio del sexenio, se prometió alcanzar una tasa de cobertura del 50 por ciento, sin embargo, el resultado al final del sexenio fue de 44 por ciento. Este porcentaje refleja los desafíos que persisten para ampliar el acceso y garantizar la equidad en este nivel educativo, pues la tasa de cobertura varía drásticamente entre regiones urbanas y rurales. Estados con mayores niveles de marginación (como Oaxaca, Guerrero y Chiapas) tienen tasas de cobertura mucho más bajas que aquellos con mayor desarrollo económico (Pérez et al., 2024).

En cuanto al financiamiento, la política de austeridad que se implementó durante el sexenio conllevó a una tendencia decreciente del presupuesto federal. Desde el 2015, los tres subsistemas enfrentaron reducciones del presupuesto federal, tendencia que continuó en el sexenio y que al parecer se mantendrá en el actual gobierno. La sostenibilidad financiera de las IES ha sido un obstáculo importante en las transformaciones del SES. La tendencia decreciente del presupuesto durante el sexenio, junto con la obligatoriedad y la gratuidad, han puesto de relieve la necesidad urgente para formular un modelo de financiamiento público para la educación superior que esté orientado hacia una perspectiva de largo plazo.

Durante el sexenio, los programas de becas y la creación de las UBBJG experimentaron un aumento en los recursos asignados para su implementación. Sin embargo, este incremento estuvo acompañado de la desaparición de varios programas de financiamiento extraordinario en 2021. Los fondos fueron redirigidos para garantizar la continuidad operativa de los programas prioritarios, sin considerar plenamente los efectos sobre las IES. Esto generó impactos negativos en áreas como los estímulos al personal académico, las oportunidades de capacitación docente, los proyectos destinados a mejorar los programas educativos y los recursos para la expansión institucional, entre otros (González et al., 2021; Mendoza, 2023).

En relación con los cambios en la estructura de la gobernanza en el SES, esta revela cambios importantes que se dieron durante el sexenio. La gobernanza es una categoría central que desde hace tiempo se ha incluido para el análisis de las PP, a través de ella es posible comprender cómo interactúan los diversos actores en la definición de los problemas públicos (Lascombes y Le Gales, 2014). Para autores como Kooiman (2003) es el examen del proceso de gobierno de las instituciones, la manera en que directivos, funcionarios y autoridades coordinan sus acciones para fortalecer la eficiencia del gobierno, la calidad de los servicios que producen, la transparencia y rendición de cuentas de los resultados.

Durante el sexenio de AMLO aparecieron nuevos actores que modificaron las dinámicas de intermediación, coordinación y toma de decisiones del sistema. Desde el punto de vista de la gobernanza y la transformación política, la emergencia de estos actores no fue un fenómeno periférico, sino un componente estructural del nuevo sistema político, intrínsecamente vinculado a la reconfiguración del rol estatal y a la centralidad del discurso de justicia social (Acosta, 2022). Para el caso de las universidades del bienestar se destaca la creación del Organismo Coordinador de las UBBJG, el cual asumió las funciones de planeación, gestión académica, administrativa y presupuestaria de este nuevo subsistema.

La nueva administración a través de las UBBJG buscó incorporar a las entidades locales y regiones históricamente excluidas de la historia y política de la educación superior. Las comunidades donde se establecieron las sedes fueron concebidas no solo como espacios receptores, sino como agentes de desarrollo educativo y social, vinculando la propuesta educativa con vocaciones productivas locales e iniciativas de bienestar comunitario (González et al., 2021). Desde la perspectiva de la gobernanza, la aparición de nuevos actores amplió los esquemas de participación, aunque en la praxis la participación comunitaria no siempre se concretó en estructuras institucionalizadas de cogobierno o toma de decisiones, sino más bien en mecanismos consultivos y simbólicos.

Una de las transformaciones más relevantes en la estructura formal de la gobernanza del sistema durante el sexenio, fue la creación del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES), estipulada en la Ley General de Educación Superior (2021). La CONACES fue creada con el objetivo de contribuir a la planeación, evaluación y mejora continua del sistema nacional de educación superior (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021).

En la LGES se establece la composición y funciones del órgano colegiado, la cual está integrada por autoridades de la SEP y el CONACYT (ahora Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación); autoridades educativas de las entidades federativas; titulares de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana, el Instituto Politécnico Nacional y el Tecnológico Nacional de México; autoridades representativas de los subsistemas de educación superior del país; representantes de las IES privadas; representantes de las asociaciones nacionales de universidades e IES públicas y privadas y algunos representantes de académicos y estudiantes. Se constituye como un órgano de gobernanza en el que se integran actores representativos del SES.

El CONACES se instaló el 21 de agosto de 2021 y sus lineamientos de operación se aprobaron en noviembre de 2021 y febrero de 2022. Desde la perspectiva del cambio de políticas, el organismo es interpretado como un intento de institucionalizar la coordinación de diversos actores relevantes en un contexto marcado por una transformación ideológica y por la centralización de decisiones estratégicas (Rodríguez, 2022). Los diversos cambios que se instauraron en materia de educación superior representan una nueva era de PP. Han pasado seis años desde el cambio de orientación y hablar de sus efectos puede ser apresurado, pues aún los cambios no han llegado a

consolidarse, sin embargo, con la llegada del actual gobierno parece vislumbrarse una continuidad en la política, sin que se eviten posibles cambios o ajustes durante el nuevo sexenio.

Claudia Sheinbaum Pardo y la Continuidad de la Política

El 2 de junio de 2024 la candidata por el partido de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) Claudia Sheinbaum Pardo resultó ganadora como presidenta de México. La candidata electa refrendó el compromiso y continuidad de la cuarta transformación y la oportunidad para explorar nuevas propuestas, modificaciones y rectificaciones en el ámbito de la educación superior. Desde el inicio de su campaña, presentó el documento denominado “Los 100 compromisos”, así como los articulados durante los cuatro diálogos para la transformación relacionados con la educación, resumidos en varias declaraciones y entrevistas (Sheinbaum, 2024). En torno a las propuestas en educación superior, en el eje denominado: República educadora, humanista y científica, se estableció lo siguiente: a) de manera progresiva, se ampliará hasta llegar al doble el número de becas de estudiantes universitarios, vamos a llegar a un millón de becas para estudiantes universitarios; y b) todos los sistemas de educación superior pública del país serán gratuitos. Se fortalecerán las universidades Benito Juárez, se harán nacionales dos universidades que creamos en la Ciudad de México, la Rosario Castellanos y la Universidad de la Salud. Y entre todas las instituciones de educación superior, mi sueño es que en el sexenio podamos atender a otros 300,000 estudiantes. La educación es un derecho, no es un privilegio, no es una mercancía.

De manera sintética, ambos compromisos se ratifican posterior a su toma de protesta en el documento *Los 100 compromisos para el segundo piso de la cuarta transformación*, en el que se menciona lo siguiente: 1) 300 mil nuevos espacios para educación superior y 2) México será potencia tecnológica y de innovación (Gobierno de México, 2025a). El documento refrenda las obligaciones asumidas a partir de la reforma al Artículo 3º, que exige la obligatoriedad de la educación superior y, en este contexto, se conceptualiza como un derecho humano fundamental, a través de los principios de inclusión y equidad (Guzmán, 2024). El aumento de la matrícula es uno de los principales desafíos que se deberán de asumir en este sexenio, esto con la intención de dar cumplimiento a la obligatoriedad de la educación superior. Es pertinente destacar que, en la actualidad, existe una tasa de cobertura casi del 44 por ciento, que no solo es deficiente en comparación con el objetivo establecido durante el sexenio pasado, sino que está por debajo del promedio de América Latina —54 por ciento— (Bravo, 2024; Gómez, 2024).

La ampliación de la oferta educativa constituye uno de los ejes estratégicos más relevantes del actual gobierno. Esta estrategia busca fortalecer el acceso a la educación superior mediante la expansión y consolidación de la Universidad Rosario Castellanos (URC) como una institución de alcance nacional, extendiéndose a otras entidades federativas. Es importante destacar que la URC fue creada como parte del proyecto educativo impulsado por Claudia Sheinbaum Pardo durante su gestión como jefa de gobierno de la Ciudad de México (Guzmán, 2024).

Es crucial analizar la pertinencia y viabilidad de estas propuestas. Al igual que en el sexenio anterior, la expansión de la oferta educativa a través de las Universidades para el Bienestar no alcanzó los resultados esperados. En términos generales, el crecimiento sostenido logrado previamente se estancó a partir de 2020, principalmente debido a los efectos de la pandemia de COVID-19 (Guzmán, 2024). Ampliar este modelo hacia otras regiones plantea importantes desafíos.

La Universidad Rosario Castellanos (URC), siendo de reciente creación, aún carece de información suficiente sobre su operación y resultados. De manera similar, tanto la URC y las Universidades del Bienestar enfrentan interrogantes clave: ¿en qué condiciones operarán?, ¿qué sucederá con las demás IES?, y ¿cómo se articulará su oferta educativa con otros subsistemas?

En este sentido, el tema del financiamiento sigue siendo un tema controversial para los compromisos que se pretenden atender. El 15 de noviembre del 2024, se presentó la propuesta del

Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el 2025 y en el proyecto enviado, los ingresos de MORENA crecieron por concepto de financiamiento público para el cumplimiento de sus actividades. En el proyecto se observaron recortes a la inversión física y la salvaguarda de los 15 programas prioritarios para este gobierno, como la *Beca Universal de Educación Básica* ahora denominada *Rita Cetina*, el apoyo a las mujeres de 60 a 64 años, Bienestar Casa por Casa y Vivienda Social (Sedatu) (Hamui, 2024).

En cuanto al presupuesto asignado a la educación superior, se observó una importante disminución, lo que generó descontento y controversia entre la comunidad académica, pues si el discurso oficial era asegurar la suficiencia de recursos como una cuestión primordial y mantener una educación pública de calidad, la contradicción era evidente. Frente a los diversos pronunciamientos por parte de algunas Universidades Públicas, el mismo 15 de noviembre, a través de un comunicado por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se informó que hubo un error en el presupuesto destinado a la UNAM y al IPN. Hasta el día de hoy, sigue siendo ambiguo si la reducción preliminar sugerida constituyó un terrible error, idea que carece de credibilidad sustancial. La realidad es que se redistribuyeron 14,000 mdp entre once universidades públicas (Hamui, 2024; Pérez, 2024).

Para el año fiscal 2025, se aprobó un presupuesto educativo que asciende a 1,142,491 millones de pesos (-1,2 por ciento en términos reales en relación con 2024), lo que representa el 3,2 por ciento del Producto Interno Bruto, que es significativamente inferior al 8 por ciento estipulado en la Ley General de Educación y constituye el porcentaje mínimo registrado desde 2013 (Gobierno de México, 2024; Pérez, 2024). Se destinó un total de 162,302 millones de pesos a la educación superior, dependiendo de las asignaciones financieras dirigidas a fomentar el desarrollo de los jóvenes; esto refleja un aumento real del 0.63 por ciento en comparación con el 2024 (Gobierno de México, 2024; Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2025). De esta asignación, el 93 por ciento se distribuyó entre tres programas principales: subsidios para agencias estatales descentralizadas (51 por ciento); Servicios de educación superior y posgrado (35 por ciento); y Jóvenes escribiendo el futuro (siete por ciento). Estos programas son esenciales para la funcionalidad operativa y la capacidad de respuesta a las demandas de las universidades, en particular las estatales, interculturales, tecnológicas y politécnicas, así como para facilitar el egreso de los estudiantes (Gobierno de México, 2024).

En los primeros meses de gobierno de CSP, es importante mencionar que los planes y proyectos que se pretenden desarrollar no incluyen una propuesta para impulsar una nueva política de financiamiento que acompañen a las nuevas iniciativas, por el contrario, la tendencia a disminuir el presupuesto sigue latente desde hace ya varios años. Los desafíos persisten en cuanto a los recursos, especialmente cuando fue en el sexenio de López Obrador y la llegada de la cuarta transformación donde se elevaron a rango constitucional la gratuidad y la obligatoriedad de la educación superior.

En este sentido, vale la pena cuestionar las acciones que se pretenden realizar para alcanzar las metas, pues la controversia sobre el presupuesto destaca un desafío clave para la credibilidad del gobierno. No solo se trata de justificar la distribución de los recursos públicos y alinear las políticas con las declaraciones de la actual presidenta, sino de la coherencia entre el discurso político y las acciones implementadas. Las decisiones presupuestales inconsistentes tienden a generar incertidumbre y debilitan la confianza en la gestión pública, especialmente en un contexto donde se esperan cambios anunciados en la asignación de recursos que impactan directamente al sector educativo (Hamui, 2024).

El 15 de abril de 2025 se publicó el PND 2025-2030 estructurado en ejes generales que integran las 14 repúblicas, las cuales contienen los 100 compromisos del Gobierno. El desarrollo del PND contempla cuatro ejes generales y tres ejes transversales. Los ejes generales son: 1)

Gobernanza con justicia y participación ciudadana; 2) Desarrollo con bienestar y humanismo; 3) Economía moral y trabajo; y 4) Desarrollo sustentable. Los ejes transversales son: 1) Igualdad sustantiva y derecho de las mujeres; 2) Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional; y 3) Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas.

En lo que respecta al sector educativo, este se encuentra en el eje 2) Desarrollo con bienestar y humanismo. Dentro de este eje, se encuentra la república educadora, humanista y científica, en la que se resalta que la educación es un elemento indispensable para lograr que la población alcance mayores niveles de bienestar y prosperidad compartida. Se establece que la educación es un derecho, no un privilegio y es un asunto de justicia social (Gobierno de México, 2025b). En el eje general 2. Desarrollo con bienestar y humanismo, se establecen diez objetivos rectores, de los cuales solo cuatro se relacionan con la educación superior. Los objetivos son:

Objetivo 1. Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Objetivo 2. Garantizar el derecho de la población en México a una Educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Objetivo 4. Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Objetivo 6. Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos (Gobierno de México, 2025).

Si bien el PND es un gran avance para conocer los objetivos del sexenio, aún siguen pendientes las acciones que se pretenden instrumentar, mismas que se harán explícitas hasta la publicación del PSE. El triunfo electoral de CSP y los objetivos establecidos en el PND permiten identificar la continuidad de las políticas en educación superior en el régimen actual. Los cambios propuestos se clasifican como “ajustes” y es un tipo de cambio instrumental (Capano y Howlett, 2009; Capano, 2009). Estos ajustes tienen como objetivo ampliar la cobertura de los programas e instrumentos de PP ya existentes sin que se alteren los supuestos para los que fueron creados.

De igual forma se reconocen cambios en los arreglos institucionales como la expansión del modelo de Universidades para el Bienestar, la Universidad Rosario Castellanos y la Universidad de la Salud. Estas modificaciones conllevan una reestructuración del sistema sin alterar su estructura e ideología. La concepción de la educación superior como un derecho y la legitimación del discurso de equidad, inclusión y justicia social se mantienen como el eje rector, reforzando la sostenibilidad de los valores e ideología de la coalición dominante (Sabatier, 1988).

Reflexiones Finales

El análisis realizado desde el enfoque teórico sobre el *policy change*, específicamente desde el cambio de régimen político permite comprender las transformaciones en la educación superior en México no como ajustes de reformas, sino como el resultado de una reconfiguración de las condiciones políticas, ideológicas e institucionales que guían la acción gubernamental para la definición de los problemas públicos, el diseño de los instrumentos de intervención y la reorganización de las relaciones entre el Estado, las instituciones y los actores sociales. Este enfoque posibilitó la ubicación de los cambios a nivel normativo dentro de un contexto en el que la legitimidad política, la gobernabilidad y la capacidad estatal asumen un papel fundamental en la formulación de las políticas educativas.

Los hallazgos muestran que, con el cambio de gobierno al inicio del sexenio de AMLO, la política de educación superior dio un giro radical. Este cambio se manifestó en primer lugar en el

ámbito normativo, con la reforma constitucional que reconoció la obligatoriedad y la gratuidad de la educación superior como un derecho y redefinió el papel del Estado como el actor responsable para brindar las condiciones para el acceso e inclusión. En segundo lugar, se expresó en el diseño e implementación de programas de políticas que priorizaron expandir la cobertura y el bienestar estudiantil, especialmente en territorios y poblaciones vulnerables. Las acciones y programas han sentado las bases para una mayor democratización del sistema educativo.

Desde el enfoque del *policy change* estos avances reflejan una transformación ideológica basada en los principios de equidad, inclusión, justicia social y derecho a la educación. No obstante, el análisis revela que la instauración de este nuevo régimen enfrenta desafíos y tensiones estructurales. La ampliación de la cobertura y el establecimiento de nuevas instituciones como las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, junto con el fortalecimiento de los programas de becas, se implementaron en condiciones de restricción presupuestaria, debilitamiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional y centralización de las decisiones estratégicas.

En este sentido, los resultados sugieren que el cambio de orientación de la PP no se tradujo en una reconfiguración coherente y sostenible de la gobernanza del SES. La coexistencia de los logros a nivel normativo sin la sostenibilidad financiera necesaria sigue siendo el principal obstáculo para consolidar estas políticas. Los recortes presupuestarios, la falta de un modelo de financiamiento integral y las crecientes demandas sobre las instituciones han generado tensiones que dificultan el cumplimiento de los objetivos establecidos. Las IES enfrentan limitaciones en infraestructura, recursos materiales y condiciones laborales, particularmente en comunidades rurales y zonas marginadas. Además, las desigualdades regionales persisten, afectando el acceso y la calidad educativa. Estas condiciones crean una brecha entre la legitimidad política del proyecto y la capacidad institucional para sostenerlo en el mediano y largo plazo.

La política de austeridad, la eliminación de algunos fondos extraordinarios y la reorientación del financiamiento hacia la demanda estudiantil generaron modificaciones en el sistema y presiones a las IES, particularmente en un contexto marcado por la pandemia de COVID-19. La pandemia expuso las desigualdades estructurales del sistema y mostró el debilitamiento de un modelo de expansión de derechos que no estuvo acompañado de una política integral de financiamiento a largo plazo.

El inicio del "Segundo piso de la Cuarta Transformación" representa una nueva etapa de continuidad de un régimen de política. Las propuestas actuales incluyen la ampliación de la oferta educativa, el fortalecimiento de las universidades públicas y el compromiso de atender a 300,000 estudiantes adicionales. Sin embargo, estas metas siguen condicionadas por las restricciones presupuestarias y los desafíos operativos que enfrentan las IES. En este sentido, es fundamental que las políticas educativas futuras se sustenten en un modelo de financiamiento sostenible y equitativo que permita superar las brechas existentes. La educación superior debe ser vista como un motor de desarrollo social y económico, capaz de responder a las demandas de la población y los retos del siglo XXI. Esto implica no solo garantizar el acceso, sino también fortalecer la calidad educativa, promover la permanencia estudiantil y articular la oferta académica con las necesidades del país.

Analizar las diversas transformaciones que se dan a partir del cambio de regímenes políticos contribuye a identificar los logros y desafíos que se encontraron en el trayecto. Esto implica redirigir la atención hacia los procesos de gobierno y gestión de las PP. Si bien, el análisis nos brinda un panorama con una riqueza analítica, es imperante reconocer las limitaciones del estudio. En este sentido, se resalta el análisis solo a nivel macroestructural y no a nivel organizacional, pues no se presta atención a factores culturales, organizacionales o pedagógicos en el interior de las IES.

El *policy change* basado en el cambio de régimen político tiende a enfatizar el análisis desde la estructura gubernamental hacia las instituciones educativas (enfoque top-down), dejando menos espacio para enfoques de abajo hacia arriba (*bottom-up*) que visibilicen la agencia de estudiantes,

profesores u otros actores no estatales. Finalmente, el trabajo presentado aporta una visión histórica y evolutiva de las transformaciones significativas en la educación superior, en el que se destaca el papel del Estado, los cambios de ideología política y la transformación del régimen. El análisis presentado contribuye a fortalecer la agenda de investigación para el estudio de las políticas educativas.

Referencias

- Acosta, A. (2020). Autonomía universitaria y estatalidad. *Revista de la Educación Superior*, 49(193), 1-23. <https://doi.org/10.36857/RESU.2020.193.1025>
- Acosta, A. (2022). Autonomía universitaria, gobierno institucional y gobernanza interpretativa en México. *Perfiles Latinoamericanos*, 30(59), 1-23. <https://doi.org/10.18504/pl3059-016-2022>
- Acosta, A., Rodríguez, A., y Jiménez, G. (2018). ¿Cobertura con calidad en la educación superior en México? El cumplimiento de los compromisos del sexenio (2012-2018). *REencuentro. Análisis de Problemas Universitarios*, 29(76), 31-55. <https://reencuentro.xoc.uam.mx/index.php/reencuentro/article/view/975/958>
- Aguilar, L. (2000). *El estudio de las políticas públicas*. Miguel Ángel Porrúa.
- Arias, F. (2023). Investigación documental, Investigación bibliométrica y revisiones sistemáticas. *Revista Electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social*, 31(22), 1-20.
- Bravo, TI. (2024). 20 propuestas de gobierno en materia de educación superior para el gobierno de México 2024-2030. En E. Cabrero, E. y C. Moreno (Comps.), *El futuro de la política de educación superior en México. Los rezagos y las oportunidades* (pp. 173-196). Colección Propuestas y reflexiones sobre políticas públicas. Universidad de Guadalajara.
- Buendía, A. (2013). Genealogía de la evaluación y acreditación de las instituciones de educación superior. *Perfiles Educativos*, 35(número especial), 17-32.
- Buendía, A. (2020). Revisitar las políticas para la educación superior en México: ¿De su agotamiento a su transformación? *Universidades*, 71(86), 35-52. <https://doi.org/10.36888/udual.universidades.2020.86.404>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019). *Ley Federal de Austeridad Republicana*. Diario Oficial de la Federación, 19 de noviembre de 2019. Última reforma publicada el 16 de abril de 2025.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019). *Ley Federal de Austeridad Republicana*. Diario Oficial de la Federación, 19 de noviembre de 2019. Última reforma publicada el 16 de abril de 2025.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). *Ley General de Educación Superior*. Diario Oficial de la Federación, 20 de abril de 2021.
- Capano, G. (2009). Understanding policy change as an epistemological and theoretical problem. *Journal of Comparative Policy Analysis: Research and Practice*, 11(1), 7-31. <https://doi.org/10.1080/13876980802648284>
- Capano, G., & Howlett, M. (2009). Introduction: The determinants of policy change: Advancing the debate. *Journal of Comparative Policy Analysis: Research and Practice*, 11(1), 1-5. <https://doi.org/10.1080/13876980802648227>
- Colls, M. (1994). *La investigación documental*. Consejo de Publicaciones de la Universidad de los Andes (ULA).
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política y Desarrollo Social (CONEVAL). (2023). *Informe de monitoreo de programas prioritarios 2023*. https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Paginas/Mosaicos/Informe_Programas_Prioritarios_2023.aspx

- Del Castillo, G. (2014, marzo 28). *Una perspectiva analítica de política pública para el análisis de problemas públicos complejos* (Ponencia presentada). IV Congreso Nacional de Ciencias Sociales, Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México.
- Del Castillo, G. (2015, julio 2). *Policy change in Mexican basic education: Politics and policy tension. A policy study approach* (Ponencia presentada). International Conference on Public Policy, Milán, Italia.
- Del Castillo, G. (2017). El cambio de políticas en la Reforma Educativa en México: Una aproximación desde los estudios de política pública. *Revista de Estudios Teóricos y Epistemológicos en Política Educativa*, 2, 1-20. <https://doi.org/10.5212/retepe.v.2.005>
- Didriksson, A. (2023) El proceso de transformación del sistema educativo en México: Una experiencia en América Latina. *Ensaio: Avaliação e Políticas Públicas em Educação.*, 31(120), 1-18. <https://doi.org/10.1590/s0104-40362023003104044>
- Didriksson, A. (2025). La transformación de la educación superior en México. *Integración y Conocimiento*, 1(14), 1-13. <https://doi.org/10.61203/2347-0658.v14.n1>
- Donnelly, P., & Hogan, J. (2012). Understanding policy change using a critical junctures theory in comparative context: The cases of Ireland and Sweden. *Policy Studies Journal*, 40(2), 324-350. <https://doi.org/10.1111/j.1541-0072.2012.00455.x>
- Flores, J., y Pimentel, G. (2023). Cambio organizacional en educación básica: Impacto de las tecnologías durante la pandemia. *Sinéctica, Revista Electrónica de Educación*, (60), 1-23. [https://doi.org/10.31391/S2007-7033\(2023\)0060-006](https://doi.org/10.31391/S2007-7033(2023)0060-006)
- Gobierno de México. (2025a). *100 compromisos para el segundo piso de la cuarta transformación*. Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República. Gobierno Federal. <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/100-compromisos-para-el-segundo-piso-de-la-cuarta-transformacion>
- Gobierno de México. (2025b). *Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030*. <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-391771>
- González, H. (2015). Cobertura en educación superior: De los compromisos a la realidad. *Nexos*. <https://educacion.nexos.com.mx/cobertura-en-educacion-superior-de-los-compromisos-a-la-realidad/>
- González, J. L., Mejía-Pérez, G. y González-Reyes, H. (2021). Universidades para el Bienestar Benito Juárez García: Un análisis socioespacial de su cobertura. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 23(27), 1-15. <https://doi.org/10.24320/redie.2021.23.e27.3733>
- González-Bustamante, B. (2020). El estudio de las élites políticas gubernamentales en América Latina: Panorama, agendas de investigación y desafíos metodológicos. *Documentos SocArXiv*, 20(74), 229-259. <https://doi.org/10.31235/osf.io/syqu4>
- Guzmán, C. (2024). Propuestas de Claudia Sheinbaum sobre la oferta de educación superior 2024-2030: Algunas interrogantes. *Notas de Coyuntura 2024*, (13), 1-8. <https://doi.org/10.22201/crim.001r.2024.13>
- Hamui, M. (2024, noviembre 19). El presupuesto de 2025 y las promesas para la educación superior. *El Universal*.
- Ibarra, E. (2003). *La Universidad en México hoy: Gubernamentalidad y modernización*. Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad Autónoma Metropolitana.
- INEGI (2025). *Matricula en educación superior/histórico 2025*. https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Educacion_Educacion_06_b2f874c8-0871-4ccf-8dd2-ca367cc21f7f
- Kooiman, J. (1993). *Modern governance: New government-society interactions* Sage Publications.
- Lascoumes, P., y Le Gales, P. (2014). *Sociología de la acción pública*. El Colegio de Mexico A.C.

- Lloyd, M. (2025). Universidades interculturales y Universidades Benito Juárez García. En G. de la Cruz y A. Gallardo (Coords.). *La educación en el sexenio 2018-2024. Miradas desde la investigación educativa* (pp. 297-306). Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-UNAM.
- Majone, G. (1992). Los usos del análisis de políticas. En L. Aguilar (Ed.). *La hechura de las políticas* (pp. 341-366). Miguel Ángel Porrúa.
- Mendoza, J. (2017). Financiamiento de la educación superior en la primera mitad del gobierno de Enrique Peña Nieto: ¿Fin del periodo de expansión?, *Perfiles Educativos*, 39(156), 119-140. <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2017.156.58288>
- Mendoza, J. (2018). Situación y retos de la cobertura del sistema educativo nacional. *Perfiles Educativos*, XI (número especial), 119-140. <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2018.Especial.59179>
- Mendoza, J. (2019). Presupuesto federal de educación superior en el primer año del gobierno de Andrés Manuel López Obrador: Negociaciones y retos. *Revista de la Educación Superior*, 48(191), 51-82. <https://doi.org/10.36857/resu.2019.191.849>
- Mendoza, J. (2022). *La educación superior en México: Expansión, diversificación y financiamiento en el periodo 2006-2021*. Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-UNAM. <https://doi.org/10.22201/puees.9786073071307e.2022>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2022). *Más allá de los límites. Nuevas formas de reinventar la educación superior*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000389912_spa
- Osuna, J., Félix, K., & López, S. (2022). Las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García: Fundación, oferta educativa y primeros resultados. *Argumentos. Estudios Críticos de la Sociedad*, 35(100), 237-262. <https://doi.org/10.24275/uamxoc-dcsh/argumentos/2022100-11>
- Pérez, A. (2024, febrero 1). Gratuidad en la educación superior: ¿Más retórica? *El Universal*.
- Pérez, A., Pimentel, G., & Flores, J. (2024). Marginación y cobertura en educación superior: El desafío de las brechas. *Revista Iberoamericana de la Educación Superior*, 15(44), 37-60. <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2024.44.1888>
- Presupuesto federal de la educación superior en dos décadas y primeros impactos de la crisis sanitaria de 2020. En H. Casanova (Coord.), *Educación y pandemia: Una visión académica* (pp. 92-102). IISUE-UNAM. <https://doi.org/10.36857/resu.2019.191.849>
- Rodríguez-Gómez, R. (2022, mayo 19). Conaces 2022 ¿Hacia una nueva etapa de concertación? *Suplemento Campus Milenio*, 948. https://suplementocampus.com/conaces-2022-hacia-una-nueva-etapa-deconcertacion/?srsltid=AfmBOoqRoeTTqZtz_ZaEOYLUy9JUYU5d85RPcCwGf9JmIKqjqfj4UES
- Sabatier, P. (1988). An advocacy coalition framework of policy change and role of policy-oriented learning therein. *Policy Sciences*, 21, 129-168. <https://doi.org/10.1007/BF00136406>
- Sabatier, P. (1991). Toward better theories of the policy process. *PS: Political Science and Politics*, 24(2), 147-156. <https://doi.org/10.2307/419923>
- Secretaría de Educación Pública. (2013). *Plan Sectorial de Educación 2013-2018*. Gobierno de México. https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/4479/4/images/PROGRAMA_SECTORIAL_DE_EDUCACION_2013_2018_WEB.pdf
- Secretaría de Educación Pública (2018). *Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2017-2018*. Gobierno de México. https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2017_2018_bolsillo.pdf

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2025). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025*. Consultado el 19 de diciembre del 2025 de https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5746127&fecha=24/12/2024#gsc.tab=0
- Sheinbaum, C. (2024). *100 pasos para la transformación*. Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde. https://alertas-v3.directoriolegislativo.org/pkenu2d3z0v9v27fr73p7cce_CSP100.pdf
- Tuirán, R. (2019). La educación superior: Promesas de campaña y ejercicio de gobierno. *Revista de la Educación Superior*, 48(190), 113-183. <https://doi.org/10.36857/resu.2019.190.715>

Sobre las Autoras

Gabriela de la Cruz Flores

Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación

gabydc74@yahoo.com.mx

Doctora en Psicología por la Facultad de Psicología y licenciada en Pedagogía por la Facultad de Filosofía y Letras, ambos grados otorgados por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Es profesora en la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS) y en la licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología. Fue designada por la H. Junta de Gobierno como directora de la entidad para el periodo 2022-2026.

Pertenece a los grupos de investigación iberoamericanos Tecnología Educativa e Investigación Social (TEIS) y el Grupo de Investigación en Orientación, Calidad y Equidad educativas (GRIOCE). Además, colabora en la Red Latinoamericana de Investigación en Evaluación (RELIEVA). En México, es socia del Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE) e integrante de la Red de Investigación sobre Adolescentes y Jóvenes (RIAJ). Sus investigaciones versan sobre cuatro líneas. En la primera, analiza los procesos de inclusión-exclusión en educación media superior; para ello, realiza estudios de caso en planteles. Sobre este eje, en los últimos años ha profundizado en el análisis del abandono y el retorno, así como las condiciones escolares asociadas. La segunda línea discurre sobre formación docente con especial énfasis en el análisis de programas de formación y sus implicaciones en el quehacer docente. La tercera línea estudia el papel de la tutoría en educación superior como una vía que favorece la inclusión y la atención a la diversidad. Por último, la cuarta línea diserta sobre la evaluación del y para el aprendizaje; para ello, recupera el enfoque de la justicia social.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8997-1636>

Jocelyn Itzel Flores-Buendía

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco

jfloresb@correo.xoc.uam.mx

Doctora en Estudios Organizacionales y licenciada en Administración, ambos grados otorgados por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. Es profesora de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-X) adscrita al Departamento de Producción Económica, forma parte del área académica Desigualdad y transformación social. Imparte clases en la licenciatura en Administración y en el programa de Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación. Integrante y miembro fundador de la Red Inter Unidades de Investigación e Intervención Educativa de la UAM. Ha desempeñado funciones de gestión en Instituciones de Educación Superior Privada. De 2017 a 2020, fue directora académica de las licenciaturas ejecutivas y posgrados en la Universidad del Valle de México, Campus Texcoco. Consultora en proyectos de intervención y diseño organizacional para instituciones públicas y

privadas. Sus líneas de investigación son Educación superior, desigualdad y transformación social, Cambio organizacional e institucional en la educación superior, así como Gobierno y gobernabilidad en Instituciones de Educación Superior.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2140-0738>

archivos analíticos de políticas educativas

Volumen 34 Número 40

28 de abril 2026

ISSN 1068-2341



Los/as lectores/as pueden copiar, mostrar, distribuir, y adaptar este artículo, siempre y cuando se de crédito y atribución al autor/es y a *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, los cambios se identifican y la misma licencia se aplica al trabajo derivada. Más detalles de la licencia de Creative Commons se encuentran en <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>. Cualquier otro uso debe ser aprobado en conjunto por el autor/es, o AAPE/EPAA. La sección en español para Norte América de AAPE/EPAA es publicada por el *Mary Lou Fulton College for Teaching and Learning Innovation, Arizona State University* y la Universidad de Guadalajara de México. Los artículos que aparecen en AAPE son indexados en CIRC (Clasificación Integrada de Revistas Científicas, España) DIALNET (España), [Directory of Open Access Journals](#), EBSCO Education Research Complete, ERIC, Education Full Text (H.W. Wilson), PubMed, QUALIS A1 (Brazil), Redalyc, SCImago Journal Rank, SCOPUS, SOCOLAR (China).

Sobre el consejo editorial: <https://epaa.asu.edu/index.php/epaa/about/editorialTeam>

Por errores y sugerencias contacte a Fischman@asu.edu
